



Por haberlo ordenado así, la Presidenta accidental de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 31 de JULIO de 2026 a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Dación de cuenta del Decreto nº 1494/26 de aprobación de las bases reguladoras y de la 2ª convocatoria de subvenciones para cofinanciar la contratación para la obtención de la práctica profesional de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca y de la Universidad Pontificia de Salamanca, por parte de los municipios de la provincia de Salamanca con una población igual o inferior a 20.000 habitantes (Plan de Empleo Juvenil Universitario. Diputación de Salamanca.2025-2026)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 28 de julio de 2026

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Alejandro Martín Guzmán